

DECRETO
TEMUCO,

2355
10 JUN. 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.438 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio para la ejecución del Proyecto "Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco"
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la actividad **Wetripantu: Exposición y conversatorios "Cartografía Mapuche"** a realizarse en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización la actividad **Wetripantu: Exposición y conversatorios "Cartografía Mapuche"** en la Sala Pablo del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Wetripantu: Exposición y conversatorios "Cartografía Mapuche"		
Fecha de la Actividad		18 de junio al 21 de julio de 2024		
A quienes va dirigido		A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y cultural.		
Objetivo General de la Actividad		Difundir el patrimonio ferroviario y cultural		
Objetivo Específico de la Actividad		Acercar a la comunidad visitante del Museo Ferroviario a la historia, la tradición cultural mapuche y al patrimonio local.		
Cobertura estimada		300 personas		
Programa estimado del evento del 18 de junio de 2024		18:30 hrs. Palabras maestro de ceremonia 18:40 hrs. Palabras artista visual e historiador don Eugenio Salas 18:55 hrs. Presentación número artístico 19:00 hrs. Palabras del alcalde 20:00 hrs. Ss. de cóctel 21:50 hrs. Cierre actividad		
Programa estimado del evento del 25 de junio de 2024		16:00 hrs. Taller – Conversatorio con artistas visuales		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos culturales programas	16.03.02	22.08.11.006	2.800.000
	Servicios de Impresión	16.03.02	22.07.002.001	250.000
	TOTAL \$			3.050.000
Evidencia actividad	de Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$3.050.000.- (Tres millones cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
EIG/MB/gefm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR


VºBº
D. Asesoría Jurídica